



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 317-19  
Expte. N° 6626/17  
Salta, 20 AGO 2019

**VISTO:** La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Navarro Macarena, solicita la incorporación a la 9na. Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD ECO N° 356/17 se autorizó el dictado de la 9na. Cohorte de la carrera Especialización en Tributación, ratificada por Res. CS N° 469/17.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que, los profesionales que aprobarán Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporarán nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 10 y 11 obra el Estado Curricular de la alumna correspondiente a ediciones anteriores de la referida carrera.

Que a fs. 12 y 13 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica emitió el dictamen correspondiente, obrante a fs. 14 y 15.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/19 de fecha 06.08.19 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 317-19  
Expte. N° 6626/17  
Salta, 20 AGO 2019

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°- Tener por incorporada** a la alumna Navarro Macarena, DNI N°: 37.745.187, al dictado de la 9na Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**ARTICULO 2°- Dar por reconocidos** a la alumna Navarro Macarena, DNI N°: 37.745.187, los Módulos aprobados que se detallan a continuación:

| <b>Módulos Aprobados</b>   | <b>Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte</b> |
|--|--|
| Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento<br><br>Nota: Ocho (8), fecha 23/03/18, libro 101, folio 1, acta 20<br><br>No registra aplazos | Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento       |
| Módulo II: Imposición a los Consumos<br><br>Nota: Siete (7), fecha 18/11/16, libro 106, folio 1, acta 13<br><br>No registra aplazos                      | Módulo II: Imposición a los Consumos                             |
| Módulo III: Administración Tributaria<br><br>Nota: Ocho (8), fecha 23/09/16, libro 106, folio 1, acta 6<br><br>No registra aplazos                       | Módulo III: Administración Tributaria                            |
| Módulo V: Derecho Penal Tributario<br><br>Nota: Ocho (8), fecha 26/04/19, libro 101, folio 1, acta 27<br><br>No registra aplazos                         | Módulo V: Derecho Penal Tributario                               |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. CD ECO N° 317-19**  
**Expte. N° 6626/17**  
Salta, 12 0 AGO 2019

| Módulos Aprobados   | Otorgar reconocimiento por los módulos de la 9na. cohorte          |
|---|--|
| <p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p> <p>Nota: Ocho (8), fecha 10/10/17, libro 106, folio 1, acta 1</p> <p>No registra aplazos</p> | <p>Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales</p> |

**ARTICULO 3º- Hágase** saber a Navarro Macarena, al Cr. Armando Simesen de Bielke, a la Mg. Hermosinda Egüez, a la Dirección de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para la toma de conocimiento y demás efectos.-  
.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa